

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO										
Institucion:	938	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO			Reporte	rplComprobanteGastos.rdlc				
U. Ejecutora:	9999	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO - PLANTA CENTRAL			Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original			
Unid. Desc:	0000	014	09	2023	3940	3921				
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente				
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		SGE-2023-1100		1823				
Clase de Registro:	DEVENGADO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA	RTO	DEV		
Banco:			Cuenta Monetaria:							
Comprobante:	GASTOS		Numero Operación	0						
Beneficiario:	1804807822		BARRIONUEVO TELENCHANA AIDA VERONICA							

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO										
Institucion:	938	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO			Reporte	rplComprobanteGastos.rdlc				
U. Ejecutora:	9999	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO - PLANTA CENTRAL			Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original			
Unid. Desc:	0000	014	09	2023	3940	3921				
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente				
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		SGE-2023-1100		1823				
Clase de Registro:	DEVENGADO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA	RTO	DEV		
Banco:			Cuenta Monetaria:							
Comprobante:	GASTOS		Numero Operación	0						
Beneficiario:	1804807822		BARRIONUEVO TELENCHANA AIDA VERONICA							

DEDUCCIONES

AFECTACION PRESUPUESTARIA										
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
01	00	000	003	530304	1801	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	3,196.80
TOTAL PRESUPUESTARIO										3,196.80
IVA										0.00
SUB - TOTAL										3,196.80
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										3,196.80

SON: TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS DOLARES CON 80/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: BARRIONUEVO TELENCHANA AIDA VERONICA. LIQ ECONOMICA 12-09-2023. SGE-2023-1100. DESEM. VALORES (PAGO DE VIATICOS) VIAJE A EEUU CON FIN CUMPLIR CON AGENDA PARADIPLOM COORDINADA POR AME REALIZADA POR COMITE CIVICO ECUATORIANO NUEVA YORK, DEL 04 AL 13 DE AGOSTO 2023, mfp PAGO SEG OF SGE-2023-1100 ML

GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO
14 SEP 2023
TESORERIA
TRANSFERENCIA

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 14/09/2023	Funcionario Responsable	Director Financiero

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 14/09/2023	Funcionario Responsable	Director Financiero



Ministerio de Finanzas
 del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2023 Entidad: 938-9999-0000 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
 No. CUR: 3940 Tipo Registro: DEV MUNICIPALIDAD DE AMBATO - PLANTA CENTRAL
 Monto: 3.196,80
 IVA: 0,00
 Sub Total: 3.196,80
 Retenciones IVA: 0,00
 Deducción Presupuestaria: 0,00
 Total Líquido Pagar: 3.196,80

Estado: APROBADO Descripción:
 Cuenta Monetaria No.: 071074

BARRIONUEVO TELENCHANA AIDA VERONICA, LIQ.ECONOMICA
 12-09-2023, SGE-2023-1100, DESEM. VALORES (PAGO DE VIATICOS)
 VIAJE A EEUU CON FIN CUMPLIR CON AGENDA PARADIPLOM
 COORDINADA POR AME REALIZADA POR COMITE CIVICO ECUATORIANO

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
15220004	2	RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	15/09/2023	3.196,80	0,00
Sub - Total				3.196,80	0,00

Retenciones					
		NO PRESENTA RETENCIONES			0,00
Total Deducciones:					0,00

Deducciones Sin Factura		
Código	Nombre	Monto

Monto Líquido: 3.196,80

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO										
Institucion:	938	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdc						
U. Ejecutora:	9999	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	012	09	2023	No. CUR	3921	No. Original	3921
Unid. Desc:	0000		Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS			SGE-2023-0891		1823		

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación:				0
Beneficiario:	1804807822	BARRIONUEVO TELENCHANA AIDA VERONICA				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	003	530304	1801	002	0000	0000	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	3,196.80
TOTAL PRESUPUESTARIO									3,196.80	
IVA									0.00	
SUB - TOTAL									3,196.80	
RETENCIONES IVA									0.00	
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO									0.00	
TOTAL A PAGAR									3,196.80	

SON: TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS DOLARES CON 80/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: BARRIONUEVO TELENCHANA AIDA VERONICA. LJO ECONOMICA. 12-09-2023. SGE-2023-1100. DESEM. VALORES (PAGO DE VIATICOS) VIAJE A EEUU CON FIN CUMPLIR CON AGENDA PARADIPLOMATICA COORDINADA POR AME REALIZADA POR COMITE CIVICO ECUATORIANO NUEVA YORK, DEL 04 AL 13 DE AGOSTO 2023, mfp

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 12/09/2023	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO										
Institucion:	938	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdc						
U. Ejecutora:	9999	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	012	09	2023	No. CUR	3921	No. Original	3921
Unid. Desc:	0000		Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS			SGE-2023-0891		1823		
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV				
Banco:		Cuenta Monetaria:								
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación:				0				
Beneficiario:	1804807822	BARRIONUEVO TELENCHANA AIDA VERONICA								

DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 12/09/2023	Funcionario Responsable	Director Financiero

DEV 3940



FW 55049

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
DIRECCION FINANCIERA
UNIDAD PRE-INTERVENCIÓN
LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

DESEMBOLSO DE LOS VALORES (PAGO VIATICOS) VIAJE A EEUU CON FIN DE CUMPLIR CON LA AGENDA PARADIPLOMÁTICA COORDINADA POR LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES AME REALIZADA POR EL COMITÉ CÍVICO ECUATORIANO DE NUEVA YORK.

Fers
Revisión y check
12/09/2023
(2)

FUNCIONARIO: BARRIONUEVO TELENCHANA AIDA VERONICA
CÉDULA: 1804807822
NIVEL: DIRECTIVO 1 (DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL)

PRG PYT ACT ITEM FTE/ AÑO: 01.00.003.53.03.04.002

CUR: 3921
FECHA SALIDA: 04 DE AGOSTO DEL 2023
FECHA RETORNO: 13 DE AGOSTO DEL 2023

BASE LEGAL: RESOLUCION ADMINISTRATIVA NO. DA-23-107
REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR, PARA LAS Y LOS SERVIDORES Y OBREROS PÚBLICOS AL EXTERIOR

DETALLE	FECHA	HORA
SALIDA:	4/8/2023	3:05
RETORNO	13/8/2023	24H00

BASE DE CALCULO POR DÍA: \$ 160,00 ✓
COEFICIENTE: 2,22 ✓
VALOR POR DÍA: \$ 355,20 ✓

CALCULO DE DÍAS: $\underbrace{4\ 5\ 6\ 7\ 8\ 9\ 10\ 11\ 12\ 13}_{1\ 2\ 3\ 4\ 5\ 6\ 7\ 8\ 9}$

TOTAL DÍAS VIÁTICOS: 9 DÍAS 3196,80 ✓

VALOR TOTAL A PAGAR DE VIATICOS: \$ 3.196,80 ✓

Yadira Salguero
Ing. Yadira Salguero
SERVIDOR PÚBLICO 4
RESPONSABLE DE LA REVISIÓN
12/9/2023

José Pandashina
Mgs. José Pandashina
JEFE DE PRE-INTERVENCIÓN

GAD - MUNICIPALIDAD DE AMBATO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CONTABILIDAD
14 SEP. 2023
RECIBIDO
FIRMA *[Signature]* HORA 9:35

Jer 17:15
12 SEP 2023

RESPONSABLES DEL CONTROL

FUNCIONARIO: BARRIONUEVO TELENCHANA AIDA VERONICA
CÉDULA: 1804807822
NIVEL: DIRECTIVO 1 (DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL)
PRG PYT ACT ITEM FTE/ AÑO: 01.00.003.53.03.04.002
CUR:
FECHA SALIDA: 04 DE AGOSTO DEL 2023
FECHA RETORNO: 13 DE AGOSTO DEL 2023

BASE LEGAL:
 RESOLUCION ADMINISTRATIVA NO. DA-23-107
 REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y
 SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR, PARA LAS Y LOS SERVIDORES Y
 OBREROS PÚBLICOS AL EXTERIOR

DETALLE	FECHA	HORA
SALIDA:	4/8/2023	3:05
RETORNO	13/8/2023	24H00

BASE DE CALCULO POR DÍA: \$ 160,00
COEFICIENTE: 2,22
VALOR POR DÍA: \$ 355,20

CALCULO DE DÍAS:

4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1	2	3	4	5	6	7	8	9	

TOTAL DÍAS VIÁTICOS: 9 DÍAS \$ 3196,80

	AREAS RESPONSABLES	OPERATIVO								RESPONSABLE DEL AREA			
		NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
CONTROL PREVIO GENERAL	PRE INTERVENCIÓN	ING. YADIRA SALGUERO	ANALISTA EN CONTROL FINANCIERO		12/9/2023					MGS. JOSÉ PANDASHINA	JEFE DE PRE-INTERVENCIÓN		12/09/2023
CONTROL PREVIO COMPROMISO	PRESUPUESTO	Fernanda Pico	Presupuesto		12/09/23								
CONTROL PREVIO DEVENGADO	CONTABILIDAD	Hector Lalabo	Analista contabilidad		14/09/2023	ING. NELLY GAMBOA	ESPECIALISTA DE CONTABILIDAD			Dora Tinoco	Contable (s)		14-09-23
CONTROL PREVIO AL PAGO	TESORERIA	Marlene Guerrero	Esp. Tesorería		14/09/23	ING. MARLENE GUERRERO	ESPECIALISTA DE TESORERIA			ING. CRISTINA YUCAILLA	TESORERA GENERAL		14/09/23



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

SGE-2023-1100

FW: 2023-55049

Ambato, 31 de agosto de 2023

Ingeniero
Francisco Cañadas
DIRECTOR FINANCIERO
Presente. -

Asunto: Pago de viáticos al exterior
Ing. Verónica Barrionuevo

De mi consideración:

En atención a sumilla inserta por la ingeniera Diana Caiza Telenchana, alcaldesa de Ambato "SGE Atender conforme a derecho" en oficio DSDE-2023-0895, mediante el cual la ingeniera Verónica Barrionuevo, directora de Desarrollo Social y Económico presenta el informe de actividades, me permito solicitar de la manera más comedida se proceda con el pago correspondiente a viáticos en el exterior, para lo cual se adjunta:

- Certificación presupuestaria No.553
- Formulario de solicitud de viáticos, movilizaciones y subsistencias para el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales en el exterior.
- Formulario de Informe del cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales en el exterior
- Informe de actividades para pagos de viáticos y subsistencias en el exterior durante el viaje a Estados Unidos.
- Boarding pass.

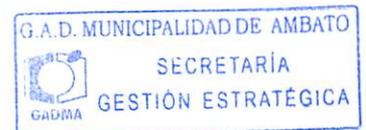
Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


DIEGO CHICALIZA

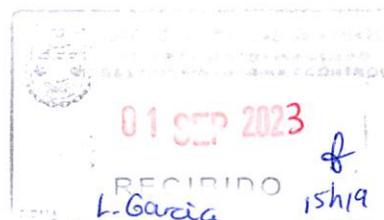
Ing. Diego Chicaliza

Secretario de Gestión Estratégica



30/08/2023

Elaborado por:	Ing. Andrea Medina	
Revisado por:	Ing. Jacinto Céspedes	



Recibido
@YS 15:27
01/09/2023



F.W. 49558

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO - PLANTA CENTRAL	543	03	08	23
Unid. Desc:					
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO				
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS				
CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA		

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	003	530304	1801	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$3,196.80
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$3,196.80
TOTAL										

SON: TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS DOLARES CON 80/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA ING. VERONICA BARRIONUEVO PARA ASISTIR A LAS ACTIVIDADES POR EL MES DE LA HERENCIA ECUATORIANA A REALIZARSE EN ESTADOS UNIDOS DEL 04 AL 13 DE AGOSTO DE 2023, INVITACION REALIZADA POR LA AME Y EL COMITE CIVICO ECUATORIANO DE NUEVA YORK, RC-332-2023, dgsr

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 03/08/2023	Funcionario Responsable	Director Financiero





RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-332-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO CONSIDERANDO:

- Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";
- Que el artículo 227 ibídem determina que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.";
- Que el artículo 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que: "El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.";
- Que el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como atribución del Concejo : "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; "s.) Conceder licencias a sus miembros que, acumulados no sobrepasen sesenta días (...)"
- Que el artículo 62 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su parte pertinente determina: "Atribuciones.- Son atribuciones del vicealcalde o vicealcaldesa: a) Subrogar al alcalde o alcaldesa, en caso de ausencia temporal mayor a tres días y durante el tiempo que dure la misma. En caso de ausencia definitiva, el o la vicealcaldesa asumirá hasta terminar el período. La autoridad reemplazante recibirá la remuneración correspondiente a la primera autoridad del ejecutivo; (...)"
- Que el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su parte pertinente señala: "Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello (...)"
- Que el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público señala que: "Servidoras y servidores públicos. - Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.";
- Que el artículo 26 de la Ley Orgánica del Servicio Público manifiesta que: "Régimen de licencias y permisos. - Se concederá licencia o permiso para ausentarse o dejar de concurrir ocasionalmente a su lugar de trabajo, a las servidoras o los servidores que perciban remuneración, de conformidad con las disposiciones de esta Ley. ";
- Que el artículo 80 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato manifiesta: "Licencia con remuneración.- Los miembros del Concejo Municipal tienen derecho a licencia con remuneración en los casos señalados en la Ley Orgánica de Servicio Público y su reglamento;





sin perjuicio de aquello, el Concejo Municipal podrá conceder este tipo de licencia cuando por la función que ostentan sean invitados como tales a participar en foros, convenciones, cursos invitaciones o eventos similares de carácter nacional e internacional como integrantes del Concejo Municipal, o como miembros de los Directorios de las empresas u organismos de los que formaren parte.- El Concejo Municipal, conocerá y resolverá la solicitud planteada por cualquiera de las causales descritas, concediéndola o negándola.";

- Que mediante oficio DA-DC-23-453, suscrito por la ingeniera Diana Caiza, Alcaldesa de Ambato, solicita se autorice licencia conforme lo estipula el Art. 80 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato del 04 al 13 de agosto.

En uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a), d) y s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión ordinaria del martes 01 de agosto de 2023, acogiendo el contenido del oficio DA-23-453 (FW 49109)

RESUELVE:

1. Conceder licencia con remuneración a la ingeniera Diana Caiza, Alcaldesa de Ambato, del 04 al 13 de agosto de 2023, con el fin de que cumpla con la Agenda Paradiplomática coordinada por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME y con la invitación realizada por el Comité Cívico Ecuatoriano de Nueva York";
2. Disponer se dé cumplimiento a lo que establece el artículo 62, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. - Lo certifico. - Ambato 01 de agosto de 2023.- **Notifíquese.** -




Dr. Gonzalo Armas Medina
Secretario del Concejo Municipal

Elaborado por: Abg. Tania López
Aprobado por: Dr. Gonzalo Armas
Fecha de elaboración: 2023-08-01
Fecha de aprobación: 2023-08-01





Fw: 44496

Riobamba, 12 de julio del 2023

Ing. Diana Guadalupe Caiza Telenchana
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN AMBATO
Presente.-

De mi consideración;

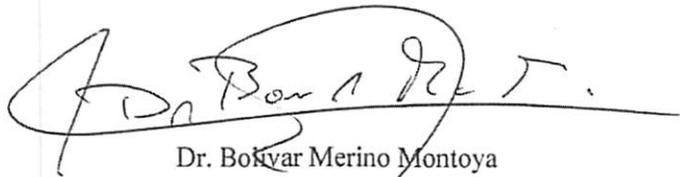
El Comité Cívico Ecuatoriano, es una institución sin fines de lucro, organizada en el Estado de Nueva York desde hace 38 años, su principal actividad es la de representar y mantener vivas las tradiciones de nuestro país ante las demás comunidades, líderes políticos y empresarios del área.

Una de las actividades más sobresalientes en el mes de la Herencia Ecuatoriana, es el desfile de la ecuatorianidad que se realizará en la Avenida, Northern Boulevard, (Condado de Queens), desfile que ha captado la atención de aproximadamente 100.000 personas. La organización y desarrollo de este evento, es posible gracias al aporte económico de la empresa privada y sector público.

En esta ocasión, me permito invitar a Usted en calidad de **ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN AMBATO** a participar de nuestras actividades, ya que su presencia dará mayor realce a este evento, esperando su apoyo en beneficio de toda la comunidad ecuatoriana residente en el área de New York, New Jersey Y Connecticut.

Quedamos en espera de su positiva respuesta, toda vez, que reconocemos su habilidad visionaria y compartimos grandes metas de apoyo a nuestra comunidad.

Atentamente,


Dr. Bokyar Merino Montoya

Representante del Comité Cívico Ecuatoriano de Nueva York en Ecuador.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS
FECHA: 01-09-23
FIRMA

www.ciroi.com.ec
comercializacionciroi2023@gmail.com info@ciroi.com.ec
facebook.com/CiroiClinica/ [@EsteticaCIROI](https://twitter.com/EsteticaCIROI)
Cell: 0998395264
QUITO -GUAYAQUIL- RIOBAMBA- AMBATO
ECUADOR- SUR AMERICA

MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA
RECEPCION DE DOCUMENTOS
10h46 13 JUL 2023
FIRMA: Roio

MUNICIPALIDAD DE AMBATO
ALCALDIA
RECEPCION DE DOCUMENTOS
Fecha 13-07-2023
Hora: 12:50 Recibido

Agustín Guerrero E5-24 y José María Ayora
(593-2) 2923-710 / 2468 – 076 / 2469 – 683 / 2469 – 685
Casilla Postal: 17-01-02654
www.ame.gob.ec

Oficio Circular N° 129-JF-DE-AME-2023
Quito, D.M., 28 de julio de 2023

Señor
Hipólito Iván Carrera Benites
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LA MANÁ**

Señora
Diana Caiza
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AMBATO**

Señora
Ledy Laura Muñoz
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BOLÍVAR**

Señora
Angela Plua
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE JIPIJAPA**

Señor
Jonathan Toro Largacha
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MONTECRISTI**

Señor
Alex Quinto
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLIMES**

Señor
Juan Carlos Rivera
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE NARANJAL**

Señor
Juan Alfonso Montalvan
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE VINCES**

Señor
Cristian Ochoa Carchi
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GIRÓN**

Señor
Patricio Maldonado Jiménez
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE NABÓN**

Señor
Eddy Patricio Erráez Donaula
**Alcalde DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN FELIPE DE OÑA**

Agustín Guerrero E5-24 y José María Ayora
(593-2) 2923-710 / 2468 - 076 / 2469 - 683 / 2469 - 685
Casilla Postal: 17-01-02654
www.ame.gob.ec

Señora
Miriam Castro
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LA TRONCAL**

Señor
Víctor Manuel González Salinas
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA**

Señor
Jovanny Coronel
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PASAJE**

Señor
Abel Sarango
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SARAGURO**

Señora
Yuri Colorado
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MUISNE**
Presente.-

Estimados Alcaldes y Alcaldesas:

Es un placer reiterar los saludos en nombre de todos quienes formamos parte de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME).

La Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), instancia de asociación y representación de los 221 Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GAD) y Metropolitanos del Ecuador, promueve la construcción de un modelo de gestión local, descentralizado y autónomo, con base en la planificación articulada y la gestión participativa del territorio, a través del ejercicio de la representación institucional, asistencia técnica de calidad y la coordinación con otros niveles de gobierno y organismos del Estado.

La agenda Paradiplomática tiene como propósito fortalecer los procesos de internacionalización del municipalismo ecuatoriano, a través de la promoción de las capacidades turísticas, culturales, humanas, productivas y de cooperación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Por lo expuesto se ha priorizado encuentros con la comunidad ecuatoriana radicada en los estados de Nueva York y Nueva Jersey, de la misma forma se ha generado espacios de análisis y planificación alineados a temas de cooperación internacional, capacitación, económicos, sociales y culturales en coordinación con los representantes de: la Oficina Comercial de Ecuador en Nueva York, el Consulado de Ecuador en Nueva York y Nueva Jersey y en el mismo sentido con el Representante de la Misión Permanente del Ecuador ante Naciones Unidas.

En este marco y de acuerdo a las relaciones de AME con la comunidad internacional, el suscrito Director Ejecutivo por disposición del señor Patricio Maldonado Jiménez Presidente subrogante, me permito invitar a ustedes señor Alcaldes y Alcaldesas a ser parte de la Agenda Paradiplomática a realizarse en las ciudades de Nueva York y Nueva Jersey a desarrollarse del 05 al 10 de agosto del año en curso.

En virtud de lo expuesto, ponemos a su consideración el equipo de la Dirección Nacional de Cooperación, para la coordinación logística y de confirmación de la presente invitación a participar en la Agenda Paradiplomática, que deber confirmada hasta el 29 de agosto de 2023

Agustín Guerrero E5-24 y José María Ayora
(593-2) 2923-710 / 2468 – 076 / 2469 – 683 / 2469 – 685
Casilla Postal: 17-01-02654
www.ame.gob.ec

al correo electrónico galo.grandes@ame.gob.ec, y el contacto 0982389417 (Luis Enrique Ortiz).

Aprovecho la oportunidad para reiterar mis sentimientos de consideración y estima.

**Atentamente,
LOS MUNICIPIOS SOMOS LA PATRIA**



Firmado electrónicamente por:
JOHNNY RICARDO
FIRMAT CHANG

**Ing. Jhonny Firmat
DIRECTOR EJECUTIVO
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS**

Adjunto: Agenda

Con copia:

- Presidencia AME
- Dirección Nacional de Asesoría Jurídica
- Dirección Nacional Administrativa Financiera
- Dirección Nacional de Cooperación.

Confirmación Invitación AME

Diana Guadalupe Caiza Telenchana MA-AL <dcaiza@ambato.gob.ec>

Sáb 29/7/2023 13:05

Para:luis.ortiz@ame.gob.ec <luis.ortiz@ame.gob.ec>

CC:Andrea de Lourdes Medina Solis MA-SE <amedina@ambato.gob.ec>;Diego Paúl Chicaiza Quilligana MA-SE <dpchicaiza@ambato.gob.ec>

Estimado

Ing. Jhonny Firmat

DIRECTOR EJECUTIVO AME

Por medio del presente me permito agradecer por su intermedio al señor Patricio Maldonado, Presidente subrogante AME por la invitación a ser parte de la comitiva de alcaldes partícipes de la Agenda Paradiplomática a realizarse en Nueva York y Nueva Jersey del 05 al 10 de agosto del presente.

En tal virtud, confirmo mi asistencia a la participación de los encuentros planificados con la comunidad ecuatoriana radicada en los estados de Nueva York y Nueva Jersey, así como mi asistencia a espacios de análisis y planificación alineados a temas de cooperación internacional, capacitación, económicos, sociales y culturales en coordinación con los representantes de: la Oficina Comercial de Ecuador en Nueva York, el Consulado de Ecuador en Nueva York y Nueva Jersey y en lo que respecta con el Representante de la Misión Permanente del Ecuador ante Naciones Unidas.

Quedo atenta a las instrucciones a seguir para los trámites logísticos necesarios.

Con sentimientos de distinguida consideración

Obtener [Outlook para iOS](#)



DA-DC-23-463

Ambato, 02 de agosto de 2023

Ingeniera
Verónica Barrionuevo
Directora de Desarrollo Social y Económico
Presente.

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted en atención a la Resolución de RC-332-2023, mediante la cual el Concejo Municipal de Ambato resolvió concederme licencia con remuneración del 04 al 13 de agosto de 2023 con el fin de cumplir con la Agenda Paradiplomática coordinada por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME, con la invitación realizada por el Comité Cívico Ecuatoriano de Nueva York y en vista que la agenda planteada contempla reuniones relacionadas con temáticas sociales de interés hacia grupos de atención prioritaria, promoción comercial y económica, mismos que se encuentran en el ámbito de acción de la Dirección de Desarrollo Social y Económico, me permito disponer su asistencia a este viaje en las fechas mencionadas.

Adicionalmente, solicito de la manera más comedida, coordine con las direcciones que correspondan en el ámbito de sus facultades y atribuciones para la asignación de los viáticos correspondientes según lo establecido en el Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos expedido por el Ministerio de Trabajo

Con sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,


Ing. MSc. Diana Caiza
ALCALDESA DE AMBATO

Elaborado por:	Ing. Andrea Medina	✓
Revisado por:	Ing. Selene Chacón	
Aprobado por:	Ing. Diego Chicaiza	R

Adjunto: Resolución RC-332-2023

Copia: Secretaría de Gestión Estratégica





DA-DC-23-461

Ambato, 02 de agosto de 2023

Ingeniera
Gabriela López
Directora de Comunicación Institucional
Presente. -

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted en atención a la Resolución de RC-332-2023, mediante la cual el Concejo Municipal de Ambato resolvió concederme licencia con remuneración del 04 al 13 de agosto de 2023 con el fin de cumplir con la Agenda Paradiplomática coordinada por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME y con la invitación realizada por el Comité Cívico Ecuatoriano de Nueva York; me permito solicitar su acompañamiento a esta viaje en calidad de Directora de Comunicación Institucional en las fechas mencionadas, a fin de asegurar la cobertura comunicacional y relaciones públicas de los eventos en los cuales participaré como representante y máxima autoridad del GAD Municipalidad de Ambato.

Adicionalmente, solicito de la manera más comedida, coordine con las direcciones que correspondan en el ámbito de sus facultades y atribuciones para la asignación de los viáticos correspondientes según lo establecido en el Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos expedido por el Ministerio de Trabajo.

Con sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,


Ing. MSc. Diana Gaiza
ALCALDESA DE AMBATO

Elaborado por:	Ing. Andrea Medina	4
Revisado por:	Ing. Selene Chacón	
Aprobado por:	Ing. Diego Chicaiza	7

Adjunto: Resolución RC-332-2023
Copia: Secretaría de Gestión Estratégica

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS
FECHA: 01-09-2023

FIRMA



ANDREA MEDINA
CONOCER Y ARCHIVAR



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

Fw: 50/37

ING. DIANA CAIZA TELENCHANA
ALCALDESA DE AMBATO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. DA-23-107

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 numeral 7) literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador, establece que las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se consideraran nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados;

Que el artículo 238 de la Constitución de la República estipula que, los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que el artículo 240 de la Constitución de la República determina que, los gobiernos autónomos descentralizados de los cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, y que todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que el artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que, los Gobierno Autónomos Descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera, lo que comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional.

Que el artículo 9 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización estipula que, la facultad ejecutiva comprende el ejercicio de potestades públicas privativas de naturaleza administrativa bajo responsabilidad de alcaldes o alcaldesas cantonales.

Que el artículo 29 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que cada gobierno autónomo descentralizado ejercerá sus competencias a través de tres funciones integradas, y que son: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De participación ciudadana y control social. y H

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN
NUESTROS ARCHIVOS
FECHA: 01-09-2023
FIRMA

SECRETARÍA
GESTIÓN ESTRATÉGICA
4 AEU, 2023
P/16:59

Alcaldía
Av. Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
03 299 78 00. ext 1403 - 7802 | www.ambatogob.ec



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO



Que el artículo 60 en su literal n), del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señala: "Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia (...);

Que el artículo 17 del Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos, señala: "Autorización de viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto.- Las autorizaciones de viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución, según sea el caso, previa autorización de Secretaria General de la Presidencia de la República a través del sistema informático que para el efecto establezca la mencionada entidad. La autorización para las demás instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución."

Que a través de oficio s/n del 12 de julio de 2023 suscrito por el doctor Bolívar Merino Montoya, en su calidad de Representante del Comité Cívico Ecuatoriano de Nueva York en Ecuador, extiende la cordial invitación hacia la Ingeniera Diana Caiza Telenchana, en calidad de alcaldesa de Ambato para participar de las actividades programadas por el "Mes de la Herencia Ecuatoriana" que se desarrollan del 22 de julio al 13 de agosto de 2023.

Que a través de oficio circular N.-129-JF-D-AME-2023 suscrito el 28 de julio de 2023, el Ingeniero Jhonny Firmat, Director Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, realizó la invitación formal a la Ingeniera Diana Caiza Telenchana - Alcaldesa de Ambato a ser partícipe de la Agenda Paradiplomática a realizarse en las ciudades de Nueva York y Nueva Jersey, del 05 al 10 de agosto del año en curso.

Que mediante correo electrónico de fecha 29 de julio de 2023, se dio a conocer la confirmación de la participación del GADMA a las actividades por el "Mes de la Herencia Ecuatoriana"

Que mediante Resolución de Concejo RC-332-2023 del 01 de agosto de 2023 el Concejo Municipal de Ambato resolvió conceder licencia con remuneración a la Ingeniera Diana Caiza, alcaldesa de Ambato, del 04 al 13 de agosto de 2023, con el fin de que cumpla con la Agenda Paradiplomática y con la invitación realizada por el Comité Cívico Ecuatoriano de Nueva York.

Que mediante oficios DA-DC-23-461 y DA-DC-23-463 del 02 de agosto de 2023, se dispone la salida de las ingenieras Gabriela López y Verónica Barrionuevo, Directora de Comunicación Institucional y Desarrollo Social y Económico, respectivamente, para



CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN
NUESTROS ARCHIVOS
FECHA: 01-09-2023

GAD Municipalidad de Ambato



que asistan a las actividades a realizarse por el "Mes de la Herencia Ecuatoriana" Agenda Paradiplomática coordinada con la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME, y con la invitación realizada por el Comité Cívico Ecuatoriano de Nueva York, en Estados Unidos del 04 al 13 de agosto de 2023.

Que mediante Certificación Presupuestaria No. 543 y 544 elaborada el 03 de agosto de 2023, la Dirección Financiera, informa que existe disponibilidad presupuestaria y económica en el siguiente ítem:

PRG-PYT-ACT	ITEM-FNT	DESCRIPCIÓN	VALOR CERTIFICADO
01.000.003	530304.002	Viáticos y subsistencias en el exterior	\$6.393,60

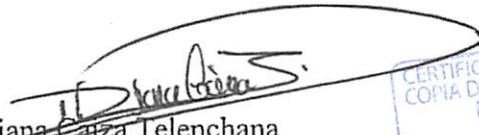
En uso de mis atribuciones constantes en el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVO:

Artículo 1.- Disponer la salida para el 04 de agosto de 2023, a las actividades a realizarse por el "Mes de la Herencia Ecuatoriana" en Estados Unidos, Agenda Paradiplomática coordinada con la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME, y con la invitación realizada por el Comité Cívico Ecuatoriano de Nueva York y su retorno el 13 de agosto de 2023, a las funcionarias: Ing. Gabriela Matilde López Fierro con cédula de ciudadanía 1803148368 en su calidad de Directora de Comunicación Institucional; y, la Ing. Aida Verónica Barrionuevo Telenchana con cédula de ciudadanía 1804807822 en su calidad de Directora de Desarrollo Social y Económico.

Artículo 2.- Disponer el pago de viáticos y subsistencias en el exterior a las servidoras públicas Ing. Gabriela López, Directora de Comunicación Institucional del GADMA e Ing. Verónica Barrionuevo, Directora de Desarrollo Social y Económico del GADMA; según la disponibilidad presupuestaria y económica, certificada por la Dirección Financiera.

Dado y firmado en la Alcaldía del GAD Municipalidad de Ambato, el 03 de agosto de 2023.


Ing. Diana Caiza Telenchana
ALCALDESA DE AMBATO



CC.- Financiero – Archivo – Jurídico - Secretaría de Gestión Estratégica.

Elaborado por:	Ab. Limber Torres Sevilla		
Revisado por:	Ab. Fabio Monar/Ing. Diego Chicaiza	Ⓞ	J R
Aprobado por:	Ab. Limber Torres Sevilla		J





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO



Ministerio
del Trabajo

SOLICITUD DE VIÁTICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

Nro. SOLICITUD: 2023-001 FECHA DE LA SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 15/8/2023

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR

VIÁTICOS MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS-NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: BARRIONUEVO TELENCHANA AIDA VERONICA PUESTO: DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

CIUDAD-PAÍS ESTADOS UNIDOS NOMBRE DE LA UNIDAD DE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 4/8/2023 HORA SALIDA (hh:mm) 3:05 FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) 14/8/2023 HORA LLEGADA (hh:mm) 07:00

SERVIDORAS/ES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN BARRIONUEVO TELENCHANA AIDA VERONICA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CUMPLIRSE:

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS: La agenda se desarrolló conforme a las actividades planificadas por la Asociación de Municipalidades del Ecuador AME para el "Mes de la Herencia Ecuatoriana" y por el Comité Cívico Ecuatoriano de Nueva York, en Estados Unidos.

Nota: Si bien se dispuso mi asistencia a los eventos del 04 al 13 de agosto 2023 en Estados Unidos, por motivo de no existir un vuelo de retorno en la noche del 13 de agosto, se tomó el primer vuelo de regreso el 14 de agosto a la 01h50 am, incorporándome el mismo día a mis funciones en el GADMA.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
AÉREO	AVIANCA	QUITO-BOGOTÁ	4/8/2023	3:05	4/8/2023	4:40
AEREO	AVIANCA	BOGOTÁ-NEW YORK	4/8/2023	6:55	4/8/2023	13:55
AEREO	AVIANCA	NEW YORK-QUITO	14/8/2023	1:50	14/8/2023	7:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA AHORROS NO DE CUENTA 71074 NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHIBULEO LTDA

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

NOMBRE: ING. BARRIONUEVO TELENCHANA AIDA VERONICA

JEFA/E INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO/A

NOMBRE: ING. DIANA CAIZA TELENCHANA NOMBRE: ING. DIANA CAIZA TELENCHANA

CÉDULA: 1804475018 CÉDULA: 1804475018

NOTA: - De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.
- El informe de cumplimiento de servicios institucionales deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplidos dichos servicios, caso contrario AUTORIZO que los valores no justificados sean descontados de mi remuneración

INFORME DE EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

Nro. INFORME: 2023-001 FECHA DE INFORME (dd-mm-aa) 15/8/2023

DATOS GENERALES

APELLIDOS-NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: BARRIONUEVO TELENCHANA AIDA VERONICA	CIUDAD-PAÍS AMBATO-ECUADOR	PUESTO: DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	NOMBRE DE LA UNIDAD DE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO
--	-------------------------------	---	---

SERVIDORAS/ES QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES:
BARRIONUEVO TELENCHANA AIDA VERONICA

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ACTIVIDADES

La agenda se desarrolló conforme a las actividades planificadas por la AME para el "Mes de la Herencia Ecuatoriana" y por el Comité Cívico Ecuatoriano de Nueva York, en Estados Unidos:

La agenda se desarrolló conforme a las actividades planificadas por la Asociación de Municipalidades del Ecuador AME para el "Mes de la Herencia Ecuatoriana" y por el Comité Cívico Ecuatoriano de Nueva York, en Estados Unidos:

- 04 de agosto, 2023
 - Traslado desde el aeropuerto hacia el hotel.
- 05 de agosto, 2023
 - Preparación de material comunicacional para agenda.
- 06 de agosto, 2023
 - Participación en el desfile ecuatoriano 2023 organizado por el Comité Cívico Ecuatoriano de Nueva York (Northeen Blvd, Newark, calles 69 a la 90). Asistió la Comitiva de Alcaldes y varias autoridades.
 - Gestión de relaciones públicas con participantes al evento.
 - Manejo de medios de comunicación locales (nacionales e internacionales).
 - Registro fotográfico y videos testimoniales durante el desfile.
 - Cobertura de la reunión con la señora Ivonne Baki, Embajadora del Ecuador ante los Estados Unidos. Se realizó una invitación para participar en una feria de emprendedores, en el mes de septiembre en Washington.
 - Acompañamiento a la máxima autoridad durante las actividades realizadas en la agenda paradiplomática.
- 07 de agosto, 2023
 - Presencia en el Minuto Cívico organizado por el Consulado General del Ecuador en Nueva York. Asistió la Comitiva de Alcaldes.
 - Cobertura de la reunión con el representante del Consulado General del Ecuador en Nueva York para evaluar varios temas. Asistió la Comitiva de Alcaldes y José Ramiro Sandoval Zambrano, Representante del Consulado General del Ecuador en Nueva York.
 - Cobertura de la reunión con el representante de la oficina comercial de Ecuador en Nueva York para la promoción comercial. Asistió la Comitiva de Alcaldes y Juan Pablo Cuesta Aguirre, Representante de la Oficina Comercial en New York.
 - Registro fotográfico y videos.
 - Acompañamiento a la máxima autoridad durante las actividades realizadas en la agenda paradiplomática.
- 08 de agosto, 2023
 - Cobertura de la reunión con el Cónsul General del Ecuador en Newark. Asistió la Comitiva de Alcaldes y Edmundo Alfonso Morales Suárez, Cónsul General del Ecuador en Newark.
 - Participación en el Minuto Cívico organizado por Cónsul General del Ecuador en Newark. Asistió la Comitiva de Alcaldes. Se realizó una pequeña rueda de prensa con los presentes, para solventar varias dudas.
 - Cobertura de la reunión con la Vicealcaldesa de Newark. Asistió la Comitiva de Alcaldes y Jacqueline Quiles, Vicealcaldesa de Newark. Se realizó la entrega de la carta de intención para hermanamiento. Se expusieron varios productos del Ecuador.
 - Reunión con distintos actores de la comunidad empresarial y representantes ecuatorianos en Newark.
 - Gestión de relaciones públicas con participantes al evento.
 - Manejo de medios de comunicación locales (nacionales e internacionales).
 - Registro fotográfico y videos.
 - Acompañamiento a la máxima autoridad durante las actividades realizadas en la agenda paradiplomática.
- 09 de agosto, 2023
 - Gestión documental en municipalidad de Newark (seguimiento a oficio entregado al señor alcalde, Ras Baraka para hermanamiento).
- 10 de agosto, 2023
 - Elaboración de copys para posteos en redes sociales.
 - Revisión de guión para video institucional.
- 11 de agosto, 2023
 - Elaboración de copys para posteos en redes sociales.
- 12 de agosto, 2023
 - Elaboración de copys para posteos en redes sociales.
- 13 de agosto, 2023
 - Presencia en el Festival ecuatoriano y exposición de emprendimientos, feria que contó con la presencia de cientos de personas. Se desarrollaron festival musical, de comidas típicas y de emprendimientos.

Nota: Si bien se dispuso mi asistencia a los eventos del 04 al 13 de agosto 2023 en Estados Unidos, por motivo de no existir un vuelo de retorno en la noche del 13 de agosto, se tomó el primer vuelo de regreso el 14 de agosto a la 01h50 am, incorporándome el mismo día a mis funciones en el GADMA.

PRODUCTOS ALCANZADOS

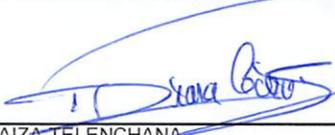
- Participación activa en los diferentes eventos, posicionando a la ciudad de Ambato como un referente industrial, de emprendimientos y turístico.
- Intercambio de información y experiencias relevantes con líderes y lideresas de los GAD's participantes.
- Posicionamiento mediático (radios, medios digitales) de las actividades realizadas por la máxima autoridad durante toda la agenda paradiplomática.
- Construir redes de contacto con otros gobiernos locales, nacionales e internacionales.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	4/8/2023	14/8/2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivizante utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo habitual o de cumplimiento de las mismas según sea el caso.
HORA hh:mm	3:05	7:00	

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	AVIANCA	QUITO-BOGOTÁ	4/8/2023	3:05	4/8/2023	4:40
AEREO	AVIANCA	BOGOTÁ-NEW YORK	4/8/2023	6:55	4/8/2023	13:55
AEREO	AVIANCA	NEW YORK-QUITO	14/8/2023	1:50	14/8/2023	7:00

NOTA: En caso de haber utilizado: 1) transporte público, aéreo, fluvial o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntará la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres apellidos del conductor.

OBSERVACIONES	
FIRMA SERVIDOR/A  Ing. Barrionuevo Telenchana Aida Veronica	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida las tareas oficiales o servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando las tareas oficiales o servicios institucionales sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado/a.

FIRMAS DE APROBACIÓN	
JEFE/A INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD 	MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO/A 
NOMBRE: ING. DIANA CAIZA TELENCHANA CÉDULA: 1804475018	NOMBRE: ING. DIANA CAIZA TELENCHANA CEDULA: 1804475018

At. S.G.E.
Atender conforme
a de r. h. e.
24-08-2023



GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE LA INFORMACIÓN
SGE - 2023
ARCHIVADO EN Lg. 08/23

Oficio N° DESDE-2023-0895

Ambato, 15 de agosto de 2023

RW: 55049.

Ing. MSc.
Diana Caiza
ALCALDESA DE AMBATO
En su despacho.-

De mi consideración:

Con un respetuoso saludo me dirijo a usted con el objeto de poner en su conocimiento el informe de actividades adjunto, respecto a mi participación en los siguientes eventos:

- Agenda Paradiplomática coordinada por la Asociación de Municipalidades del Ecuador.
- Comité Cívico Ecuatoriano de Nueva York (ambos eventos con motivo del Mes de la herencia ecuatoriana).

Mismos que se realizaron en el estado de Nueva York - Estados Unidos, los días 04 al 13 de agosto del presente año, en cumplimiento al compromiso adquirido de la Agenda Paradiplomática coordinada por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME.

De acuerdo a lo expuesto, solicito muy comedidamente su aprobación del presente informe para proceder con el trámite pertinente de pago.

Por la favorable atención prestada, extiendo mi agradecimiento.

Atentamente,

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS
FECHA 15-8-2023
FIRMA

Ing. Verónica Barrionuevo
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

Adj. Informe

RECEPCIÓN DE DOCUMENTO
Fecha 15-08-2023
Hora 12:24 Recibido



Av. Atahualpa y Río Cutuchi





**INFORME DE ACTIVIDADES PARA PAGOS DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA EN EL EXTERIOR
DURANTE EL VIAJE A ESTADOS UNIDOS PARA LOS EVENTOS:**

- **Agenda paradiplomática coordinada por la Asociación de Municipalidades del Ecuador**
- **Comité Cívico Ecuatoriano de Nueva York (ambos eventos con motivo del Mes de la herencia ecuatoriana)**

1. JUSTIFICACIÓN LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización

Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Ley Orgánica de Servicio Público

Artículo 123.- Viáticos, movilizaciones y subsistencias.- La reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias será expedida mediante Acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales de conformidad con la Ley.

Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público

Artículo 259.- Cumplimiento de servicios institucionales.- Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución.

Artículo 260.- De los viáticos.- Viático es el estipendio monetario o valor diario que por necesidades de servicios institucionales, reciben las y los servidores públicos destinado a sufragar los gastos de alojamiento y alimentación que se ocasionen durante el cumplimiento de servicios institucionales cuando por la naturaleza del trabajo, deban pernoctar fuera de su domicilio habitual de trabajo. En caso de que la institución corra directamente con algunos de estos gastos se descontará de los respectivos viáticos conforme la reglamentación que expida mediante Acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales.





Artículo 261.- De las subsistencias.- Subsistencias es el estipendio monetario o valor destinado a sufragar los gastos de alimentación de las y los servidores cuando tengan que cumplir servicios institucionales derivados de sus funciones y tengan que desplazarse fuera de su lugar habitual de trabajo por un tiempo superior a 6 horas, y el viaje de ida y de regreso se efectúe el mismo día, desde la salida del lugar habitual de trabajo hasta su retorno. En caso de que la institución corra directamente con algunos de los gastos se descontará de la respectiva subsistencia, conforme a la reglamentación que expida mediante Acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales.

Artículo 262.- De la movilización.- El pago por movilización es el gasto en el que incurren las instituciones, por la movilización de las y los servidores públicos, cuando se trasladen dentro o fuera de su domicilio habitual para cumplir servicios institucionales y se lo realizará sin perjuicio de que la o el servidor se encuentre recibiendo o no viático, subsistencias o alimentación, siempre y cuando la movilización no sea pagada por la institución, conforme a la reglamentación que expida mediante acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales.

Artículo 263.- Viáticos en el exterior.- El Ministerio de Relaciones Labores emitirá mediante Acuerdo la reglamentación sobre el cálculo, tabla y zonas correspondientes para el pago de los viáticos en el exterior, para lo cual se deberá contar con el dictamen favorable del Ministerio de Finanzas.

En caso de que la institución pague directamente alguno de los gastos, se descontará del respectivo viático conforme a la reglamentación que expida mediante Acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales.

Artículo 264.- Disposición común para los viáticos, subsistencias, alimentación y movilización.- Las y los servidores públicos de las instituciones determinadas en los artículos 3 y 94 de la LOSEP se registrarán por los Acuerdos que para el reconocimiento de los viáticos, subsistencias, alimentación y movilización en el país o en exterior expida el Ministerio de Relaciones Laborales.

Acuerdo Ministerial N° MRL-2011-00051 "Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos".

Artículo 4.- Del viático en el exterior.- Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo.

Cuando este desplazamiento continúe al siguiente día después de haber pernoctado y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 6 de este Reglamento, se le reconocerá adicionalmente el valor equivalente a subsistencias.

En el evento de que, en el lugar al que se desplazó la servidora, servidor, obrero u obrera, no existan sitios o disponibilidad de alojamiento, podrá hacer uso de estos servicios, en el lugar más cercano que cuente con los mismos; y, se pagará el viático correspondiente al sitio donde





pernoctó, de lo que se dejará constancia en el informe al que se refiere el artículo 21 de este Reglamento.

Artículo 5.- De la movilización o transporte en el exterior. - Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras, cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos.

Artículo 6.- De las subsistencias. - Es el estipendio monetario o valor económico entregado a las y los servidores públicos, destinado a sufragar los gastos de alimentación, en el lugar al que se desplazó para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto en el exterior; cuando dichas actividades tengan lugar en el exterior, su duración sea superior a seis horas y siempre que el viaje de ida y de regreso, se efectúe el mismo día.

El tiempo de cálculo de las horas, para el pago de subsistencias, por desplazamientos al exterior, iniciará desde el momento y hora en que la servidora, servidor, obrera u obrero inicie su traslado, hasta la hora en la que llegue a su domicilio o lugar habitual de trabajo; para lo cual deberá adjuntar en su informe los detalles y respectivos justificativos.

Artículo 21.- De los informes de cumplimiento de servicios institucionales en el exterior. - Dentro del término de 4 días de concluido el viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, las servidoras, servidores, obreros u obreras presentarán a la máxima autoridad o a su delegado un informe de las actividades y productos alcanzados (...).

2. ANTECEDENTES

Mediante correo electrónico de fecha 29 de julio del 2023 se dio a conocer la confirmación de la participación del GADMA a las actividades por el "Mes de la Herencia Ecuatoriana".

Que mediante Resolución RC-332-2023 del 01 de agosto de 2023 el Concejo Municipal de Ambato resolvió conceder licencia con remuneración a la Ingeniera Diana Caiza, alcaldesa de Ambato, del 04 al 13 de agosto de 2023, con el fin de que cumpla con la Agenda Paradiplomática y con la invitación realizada por el Comité Cívico Ecuatoriano de Nueva York.

Que mediante oficios DA-DC-23-461 y DA-DC-23-463 del 02 de agosto de 2023, se dispone la salida de las ingenieras Gabriela López y Verónica Barrionuevo Directora de Comunicación Institucional y Desarrollo Social y Económico, respectivamente, para que asistan a las actividades a realizarse por el "Mes de la Herencia Ecuatoriana" Agenda Paradiplomática coordinada con la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME, y con la invitación realizada por el Comité Cívico Ecuatoriano de Nueva York, en Estados Unidos del 04 al 13 de agosto de 2023.

Que mediante Certificación Presupuestaria No. 543 y 544 elaborada el 03 de agosto de 2023, la Dirección Financiera, informa que existe disponibilidad presupuestaria y económica en el siguiente ítem:





PRG-PYT-ACT	ITEM-FNT	DESCRIPCION	VALOR CERTIFICADO
01.000.003	530304.002	Viáticos y subsistencias en el exterior	\$6.393,60

En uso de mis atribuciones constantes en el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

En Certificación Presupuestaria No. 543 de fecha 03 de agosto 2023, consta un valor de \$3.196,80 (tres mil ciento noventa y seis dólares con 80/100 centavos) de la partida viáticos y subsistencia en el exterior.

3. SALIDA

El viaje Ambato - Tababela se realizó de forma particular el jueves 03 de agosto de 2023, saliendo a las 10:00 pm y llegando a las 12:15 am al aeropuerto; posteriormente el día viernes 04 de agosto de 2023 se procedió a abordar el avión a las 03:05 am. La primera escala fue Bogotá, llegando a las 04:40 am; luego se embarcó el siguiente vuelo a las 06:55 am hacia la ciudad de Nueva York, llegando a este destino a las 13:55 pm del viernes 04 de agosto de 2023.

4. DESARROLLO EVENTO

La agenda se desarrolló conforme a las actividades planificadas por la Asociación de Municipalidades del Ecuador AME para el "Mes de la Herencia Ecuatoriana" y por el Comité Cívico Ecuatoriano de Nueva York, en Estados Unidos:

- 04 de agosto, 2023
 - Traslado desde el aeropuerto hacia el hotel.
- 05 de agosto, 2023
 - Preparación de material comunicacional para agenda.
- 06 de agosto, 2023
 - Participación en el desfile ecuatoriano 2023 organizado por el Comité Cívico Ecuatoriano de Nueva York (Northeen Blvd, Newark, calles 69 a la 90). Asistió la Comitiva de Alcaldes y varias autoridades.
 - Gestión de relaciones públicas con participantes al evento.
 - Acompañamiento durante el desfile de la máxima autoridad.
 - Asistencia técnica con la señora Ivonne Baki, Embajadora del Ecuador ante los Estados Unidos. Se realizó una invitación para participar en una feria de emprendedores, en el mes de septiembre en Washington.
 - Acompañamiento a la máxima autoridad durante las actividades realizadas en la agenda paradiplomática.
- 07 de agosto, 2023
 - Presencia en el Minuto Cívico organizado por el Consulado General del Ecuador en Nueva York. Asistió la Comitiva de Alcaldes.
 - Asistencia técnica de la reunión con el representante del Consulado General del Ecuador en Nueva York para evaluar varios temas. Asistió la Comitiva de Alcaldes y José Ramiro Sandoval Zambrano, Representante del Consulado General del Ecuador en Nueva York.





- Asistencia técnica de la reunión con el representante de la oficina comercial de Ecuador en Nueva York para la promoción comercial. Asistió la Comitiva de Alcaldes y Juan Pablo Cuesta Aguirre, Representante de la Oficina Comercial en New York.
- Asistencia técnica a la máxima autoridad durante las actividades realizadas en la agenda paradiplomática.
- 08 de agosto, 2023
 - Asistencia técnica en la reunión con el Cónsul General del Ecuador en Newark. Asistió la Comitiva de Alcaldes y Edmundo Alfonso Morales Suárez, Cónsul General del Ecuador en Newark.
 - Participación en el Minuto Cívico organizado por Cónsul General del Ecuador en Newark. Asistió la Comitiva de Alcaldes. Se realizó una pequeña rueda de prensa con los presentes, para solventar varias dudas.
 - Asistencia técnica con la Vicealcaldesa de Newark. Asistió la Comitiva de Alcaldes y Jacqueline Quiles, Vicealcaldesa de Newark. Se realizó la entrega de la carta de intención para hermanamiento. Se expusieron varios productos del Ecuador.
 - Reunión con distintos actores de la comunidad empresarial y representantes ecuatorianos en Newark.
 - Gestión de relaciones públicas con participantes al evento.
- 09 de agosto, 2023
 - Asistencia técnica a la máxima autoridad durante las actividades realizadas en la agenda paradiplomática.
- 10 de agosto, 2023
 - Reunión con distintos actores de la comunidad empresarial y representantes ecuatorianos en Newark.
- 11 de agosto, 2023
 - Reunión con distintos actores de la comunidad empresarial y representantes ecuatorianos en New York.
- 12 de agosto, 2023
 - Reunión con distintos actores de la comunidad empresarial y representantes ecuatorianos en Brooklyn.
- 13 de agosto, 2023
 - Presencia en el Festival ecuatoriano y exposición de emprendimientos, feria que contó con la presencia de cientos de personas. Se desarrollaron festival musical, de comidas típicas y de emprendimientos.
 - Traslado hacia el aeropuerto JFK.

5. LOGROS

- Participación activa en los diferentes eventos, posicionando a la ciudad de Ambato como un referente industrial, de emprendimientos y turístico.
- Intercambio de información y experiencias relevantes con líderes y lideresas de los GAD's participantes.
- Posicionamiento mediático (radios, medios digitales) de las actividades realizadas por la máxima autoridad durante toda la agenda paradiplomática.
- Construir redes de contacto con otros gobiernos locales, nacionales e internacionales.





6. RETORNO

El día 13 de agosto de 2023 me dirigí al aeropuerto de Nueva York JFK para realizar el abordaje. El día 14 de agosto de 2023 el vuelo fue directo y salió a las 01:50 am. Llegamos a la ciudad de Quito a las 07:00 am.

Nota: Si bien se dispuso mi asistencia a los eventos del 04 al 13 de agosto 2023 en Estados Unidos, por motivo de no existir un vuelo de retorno en la noche del 13 de agosto, se tomó el primer vuelo de regreso el 14 de agosto a la 01h50 am, incorporándome el mismo día a mis funciones en el GADMA.

Ing. Verónica Barrionuevo

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

Adj. Anexo fotográfico



LA NUEVA HISTORIA





ANEXO FOTOGRÁFICO

- Domingo 06 de agosto, 2023







GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

GAD Municipalidad de Ambato



9









LA NUEVA HISTORIA

- Lunes 07 de agosto, 2023







GAD Municipalidad de Ambato



- Martes 08 de agosto, 2023



COEFICIENTES DE VIÁTICOS AL EXTERIOR

REGIÓN	PAÍS - INGLÉS	PAÍS - ESPAÑOL	COEFICIENTE DE VIÁTICO AL EXTERIOR
ÁFRICA	SOUTH AFRICA	SUDÁFRICA	1,25
AMÉRICA CENTRAL	NICARAGUA	NICARAGUA	1,02
AMÉRICA CENTRAL	DOMINICAN REPUBLIC	REPÚBLICA DOMINICANA	1,25
AMÉRICA CENTRAL	HONDURAS	HONDURAS	1,33
AMÉRICA CENTRAL	EL SALVADOR	EL SALVADOR	1,36
AMÉRICA CENTRAL	GUATEMALA	GUATEMALA	1,49
AMÉRICA CENTRAL	PANAMA	PANAMÁ	1,71
AMÉRICA CENTRAL	COSTA RICA	COSTA RICA	1,69
AMÉRICA DEL NORTE	MEXICO	MEXICO	1,37
AMÉRICA DEL NORTE	CANADA	CANADÁ	2,33
AMÉRICA DEL NORTE	UNITED STATES	ESTADOS UNIDOS	2,22
AMÉRICA DEL SUR	COLOMBIA	COLOMBIA	1,14
AMÉRICA DEL SUR	PARAGUAY	PARAGUAY	1,18
AMÉRICA DEL SUR	BOLIVIA	BOLIVIA	1,27
AMÉRICA DEL SUR	PERU	PERÚ	1,35
AMÉRICA DEL SUR	ARGENTINA	ARGENTINA	1,39
AMÉRICA DEL SUR	BRAZIL	BRASIL	1,15
AMÉRICA DEL SUR	CHILE	CHILE	1,47
AMÉRICA DEL SUR	URUGUAY	URUGUAY	1,70
ASIA	CHINA	CHINA	1,46
ASIA	QATAR	KATAR	1,48
ASIA	SINGAPORE	SINGAPUR	1,62
ASIA	KOREA	COREA	1,98
ASIA	JAPAN	JAPÓN	2,53
ASIA	ISRAEL	ISRAEL	2,49
EUROPA	RUSSIA	RUSIA	1,03
EUROPA	POLAND	POLONIA	1,24
EUROPA	HUNGARY	HUNGRÍA	1,45
EUROPA	PORTUGAL	PORTUGAL	1,74
EUROPA	SPAIN	ESPAÑA	1,66
EUROPA	ITALY	ITALIA	1,64
EUROPA	GERMANY	ALEMANIA	1,81
EUROPA	NETHERLANDS	PAÍSES BAJOS	1,80
EUROPA	FRANCE	FRANCIA	1,68
EUROPA	UNITED KINGDOM	REINO UNIDO	2,19
EUROPA	BELGIUM	BÉLGICA	1,75
EUROPA	AUSTRIA	AUSTRIA	1,86
EUROPA	SWEDEN	SUECIA	1,76
EUROPA	SWITZERLAND	SUIZA	2,38
OCEANÍA	AUSTRALIA	AUSTRALIA	1,89

- Para los países que no se encuentren identificados dentro de esta lista, el coeficiente a aplicar corresponderá al del país cuya distancia geográficamente sea la más cercana; de existir varios países que cumplan esta condición, se deberá aplicar el del país con el menor coeficiente.

CAPITULO II

PARAMETROS PARA LA AUTORIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR Y EN EL EXTERIOR

Art. 7.- Documentos habilitantes.- Para efectos de la autorización de viaje al exterior y en el exterior, el servidor público solicitante deberá adjuntar los siguientes documentos habilitantes:

1. Invitación al evento y/o requerimiento de viaje;
2. Itinerario o reserva de pasajes;
3. Informe de justificación del viaje, con los resultados esperados, valor proyectado de pasajes y valor proyectado viáticos en caso de ser financiado con recursos del Estado, emitido y suscrito por el servidor público que va a realizar la comisión de servicios, y su jefe inmediato, de acuerdo al Anexo 1 que consta adjunto al Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior;
4. Los funcionarios del nivel Jerárquico Superior 8, las Máximas Autoridades pertenecientes a entidades no adscritas a ninguna cartera de Estado y las Máximas Autoridades de Entidades adscritas a la Presidencia de la República deberán indicar en el informe si viajan con comitiva, las actividades de cada uno de los funcionarios que integran la misma, así como los valores de pasajes y viáticos de cada uno, en caso de ser financiados con recursos del Estado; y, señalar el/la subrogante de dicha Autoridad, de acuerdo al Anexo 2 que consta adjunto al Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior;
5. Certificación Presupuestaria en el caso de que el financiamiento sea con recursos del Estado, el documento que justifique que los gastos por pasajes o viáticos los va a asumir la organización anfitriona o el documento que señale que los gastos serán cubiertos con recursos del servidor público; y,
6. Detalle de la agenda a cumplir con las actividades propias del funcionario y el itinerario de viaje.

Para el efecto, se considerará como itinerario al rumbo, orientación, descripción y detalle del trayecto o recorrido con sus respectivas fechas y horas a efectuarse por el servidor público en el exterior.

Adicionalmente, el servidor público solicitante deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por el país de destino (visa, pasaporte, que le corresponda de conformidad con la legislación vigente, vacunas, entre otros).

Art. 8.- Parámetros del informe de justificación.- El informe de justificación del viaje deberá contener los siguientes parámetros:

1. Destinos: Se determinará el o los países y el o los territorios a visitar considerando las políticas del Ministerio de Relaciones exteriores y Movilidad Humana para su efecto.
2. Motivo del viaje y resultados esperados: la motivación del viaje deberá ser de interés para el Gobierno Nacional y su naturaleza deberá tener relación estricta y directa con las competencias, de la institución y no las funciones del servidor público solicitante. El informe deberá contener los resultados esperados específicamente detallados.
3. Número de servidores públicos: El responsable de la autorización deberá evaluar el número de servidores públicos que tendrán acceso a la comisión de servicios con remuneración para realizar cada viaje, sin exceder un máximo de dos (2) servidores por institución y evento. Por excepción, la Autoridad correspondiente conforme el cuadro de los responsables de la autorización de Viajes establecidos en el artículo 6 del presente Título, autorizará un número mayor de personas, siempre y cuando se justifique dicha necesidad.

Para que proceda la comisión de servicios al exterior, el servidor público deberá tener un tiempo de permanencia en la institución de al menos noventa (90) días, caso contrario, el informe de justificación deberá especificar el porqué de esta excepción, previo a la autorización respectiva para valoración del responsable de la autorización. Se exceptúa de la presente disposición a los servidores de Nivel Jerárquico Superior, al igual que a los servidores contemplados en el artículo 30 de la Ley Orgánica de Servicio Público.

Se exceptúa de lo dispuesto en los incisos anteriores a los servidores públicos de la Presidencia de

Pase de abordar / Boarding pass BARRIONUEVO TELENCHANA/AID

AV 108



Reserva/Booking: 3ZJCGG

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
	02:05	C	24A

Verifica la sala en los pantallas del aeropuerto / Check the gate on the airport screens
 Cierre de puerta 15 min antes del vuelo / Gate closes 15 min before departure

E-TKT: 547924567910801

Frequent flyer:

Status:

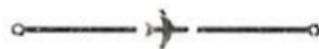
SEC: 188

Operado por / Operated by:

AVIANCA

Vendido por / Sold as:

UIO QUITO
 VIE/FRI, 04 AUG | 03:05
 QUITO MARTISCAL SUCRE INTL



BOG BOGOTA
 VIE/FRI, 04 AUG | 04:40
 BOGOTA EL DORADO INTL ,T1

TU TALLA M INCLUYE

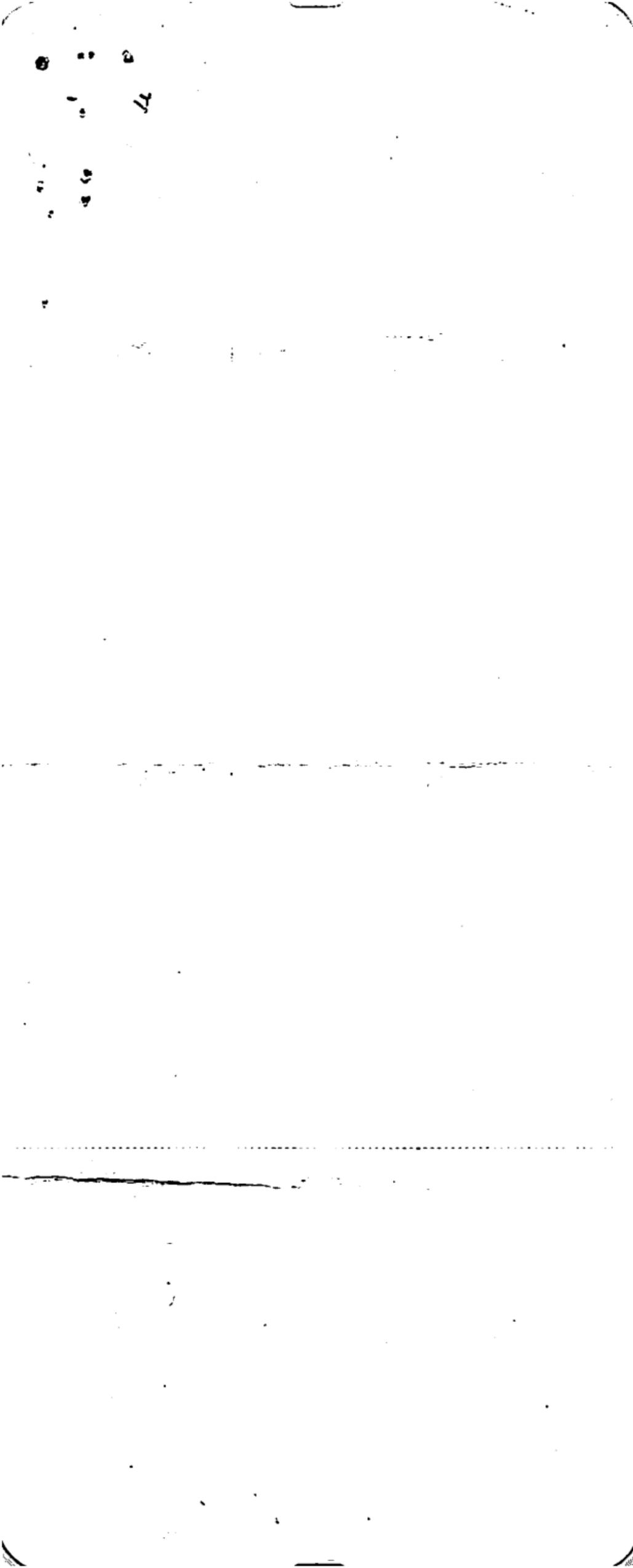
Equipaje de mano /
Carry-on baggage

SI/YES

LA SALA DE ABORDAJE CIERRA
 BOARDING GATE CLOSES
15 min Antes de la
 salida del vuelo
 Before departure

Equipaje de bodega /
Checked baggage

1X23kg



Pase de abordar / Boarding pass BARRIONUEVO TELENCHANA/AID

AV 210



Reserva/Booking: 3ZJCGG

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
	05:55	C	25C

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto / Check the gate on the airport screens
Cierre de puerta 15 min antes del vuelo / Gate closes 15 min before departure

E-TKT: 547924567910802

Frequent flyer:

Status:

SEC: 165

Operado por / Operated by:

AVIANCA

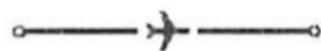
Vendido por / Sold as:

BOG BOGOTA

VIE/FRI, 04 AUG 06:55

BOGOTA EL DOGADO INTL

,T1



JFK NEW YORK

VIE/FRI, 04 AUG 13:55

NEW YORK JOHN F KENNEDY

,T4

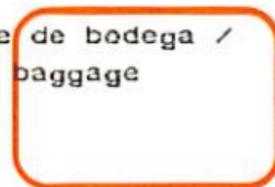
TU TALLA M INCLUYE

Equipaje de mano /
Carry-on baggage

SI/YES

LA SALA DE ABORDAJE CIERRA
BOARDING GATE CLOSING15
minAntes de la
salida del vuelo
Before departureEquipaje de bodega /
Checked baggage

1X23kg



Pase de abordar / Boarding pass

BARRIONUEVO TELENCHANA/AID

AV 7397



Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
A4	00:50	C	31B

Reserva/Booking: 3ZJCGG

E-TKT: 547924567910803

Frequent flyer:

Status:

SEC: 110

Operado por / Operated by:

AVIANCA ECUADOR S.A.

Vendido por / Sold as:

Verifica la sala y las pantallas del aeropuerto / Check the
Cierre de puerta 15 min del vuelo / Gate closes

on the airport gate
before departure 15 min

JFK NEW YORK
LUN/MON, 14 AUG | 01:50
NEW YORK JOHN F KENNEDY ,T4



UIO QUITO
LUN/MON, 14 AUG | 07:00
QUITO MARISCAL SUCRE INTL

TU TALLA **M** INCLUYE / YOUR SIZE **M** INCLUDES



Equipaje de mano /
Carry-on baggage

SI/YES



Equipaje de bodega /
Checked baggage

Avianca 



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
